FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA	
FECHA: 2 ENERO 2019	
Nº ENTRADA: ----------	Nº SALIDA: 04/1

RESOLUCIÓN 01/2019

En reunión celebrada por este Comité, el día 2 de enero de 2019, en los locales federativos y en relación con las luchadas y reclamaciones que a continuación se relacionan, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-

1.-) ADVERTIR a los siguientes luchadores**,** que en caso de ser eliminados por amonestaciones en una nueva ocasión, serán suspendidos con un encuentro oficial, conforme determina el artículo 81 del Reglamento Disciplinario:

- **Carmelo Rodríguez, Senior, (27/12/2018), C.L. Estrella**
- **Iván Pérez y Francisco Aisa, Sénior, (27/12/2018), C.L. Unión Gáldar**
- **José J. Alemán y Francisco Bordón, Sénior, (28/12/2018), C.L. Unión Agüimes**
- **Josué Cedrés y David Martel, Sénior, (28/12/2018), C.L. Almogarén**

Contra la presente resolución, que no es firme en la vía federativa, es posible interponer recurso de apelación ante el Comité de Apelación de la Federación Canaria de Lucha Canaria en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en derecho. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 del Reglamento de Disciplina, las sanciones serán ejecutivas desde su notificación sin que la mera interposición de los recursos que contra las mismas correspondan, paralice o suspendan su ejecución.

Vº Bº El Presidente,

Sergio Blas Urbín García

El Secretario,

Alejandro Santana Santana